

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6945332		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES.		
Contratista:	Carlos Alcides Páez Alarcón		
No. de Cédula	1072705504		
Fecha Inicio del Contrato	29/10/2024	Fecha de Terminación	31/12/2024
Periodo del Informe	DEL 29 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$8.266.667 COP
Valor a Pagar en este periodo	\$3.100.000 COP
Saldo por Pagar	\$5.166.667COP
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigente el siguiente contrato de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	4579270318	OCTUBRE	\$ 164.200
Pensión			\$ 210.100
ARL			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato NoCO1.PCCNTR.6945332, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 29/10/2024 al 28/11/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno, a establecimientos de comercio por uso indebido del espacio público o incumplimiento de requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	El 01 de noviembre se realiza visita a la biblioteca municipal en horas de la noche realizando una revisión ocular del espacio público con el fin de identificar la problemática y así poder dar respuesta al derecho de petición interpuesto por la comunidad, no se evidencia ocupación irregular del mismo. El 08 de noviembre se realiza nueva visita a la biblioteca municipal en horas de la noche, no se evidencia ocupación irregular del mismo, se toma registro fotográfico como constancia de las visitas realizadas y así poder responder al usuario. El 10 de noviembre, se realizan las labores de control a establecimientos comerciales ubicados en la variante vía Chía Cota y en la vereda de Fagua y mercedes de Calahorra del municipio en compañía de la policía nacional, se revisaron documentos de los cuales se encontraron irregularidades que dio paso a cierres preventivos por parte de la policía Nacional. El día 23 y 24 se realizaron operativos nocturnos en la zona histórica, las diferentes veredas del municipio, barrio san francisco donde se realizan dos cierres preventivos a establecimientos de comercio y se trasladan 4 personas a la unidad del CTP. por conductas contrarias a las convivencia de acuerdo a la ley 1801 de 2016.

Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno, al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	El 31 de octubre se presta apoyo para la celebración del día de los niños en el municipio de Chía más exactamente en la biblioteca municipal socializando los decretos 187 de 2022 y 469 de 2024 REVI, a los vendedores informales que se encontraban desarrollando la actividad en la zona. El 04 de noviembre se atiende la queja verbal de un ciudadano en medio del recorrido de espacio público, debido a la presencia de un ciudadano vendedor informal con (jirafas inflables), que se encontraba en aparente estado de alicoramiento, se verifico el tema con bomberos y policía nacional quien hace traslado del ciudadano al CTP del Municipio. El 05 de noviembre se presta apoyo en el recorrido programado en los puentes del centro comercial centro chía, fontanar y la vereda de Bojacá, para verificar la presencia de vendedores informales en atención a la queja interpuesta ante la secretaria de gobierno, por parte de Accenorte, se realiza el recorrido en compañía de policía nacional, se levanta registro fotográfico como evidencia de la visita para aportarla a la respuesta del D.P. el 21 de octubre se desarrolla un operativo multidimensional en compañía de los funcionales de secretaria de gobierno y funcionarios de movilidad de esta manera se recuperó el espacio público en la zona histórica con la ejecución de 2 comparendos por parte de las unidades de movilidad, y de los funcionarios de la secretaria de gobierno, se socializa los decretos 187-2022 y 469-2024 REVI. se levanta registro fotográfico y se movilizan de manera voluntaria los vendedores. El 06 de noviembre se realiza un recorrido programado por el secretario de gobierno en virtud al cumplimiento de compromisos con la JAC de mercedes de Calahorra donde se sensibiliza a los vendedores formales e informales de las normas vigentes acerca del espacio público en compañía de policía nacional. El 14 y 15 de noviembre se realiza el acompañamiento a la gobernación de Cundinamarca para la realización de un evento donde mi papel y el de mis compañeros gestores, fue la invitación a la movilización por parte de los vendedores informales que estaban por la zona, la realización del evento se llevó a cabo sin ningún contratiempo.
Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información.	Para este periodo no se utilizó el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, aun así, se realizó visita al punto de venta de vendedores informales que desarrollan la actividad en el espacio público, vereda la balsa vía guaymaral el 06 de noviembre de 2024. Se toma registro fotográfico como evidencia así, como la respectiva acta de informe.

Apoyar la realización y divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente.	En cumplimiento a esta función los días 01, 04, 05, 06 08, 09, 16 y 18 de noviembre, se realizó la sensibilización dirigida a vendedores informales, en la zona histórica, Plaza de mercado, la villa olímpica, sector centro chía vía Cajicá y mercedes de Calahorra, con el fin de socializar la normativa legal vigente, decretos 187-2022 y 469 de 2024 REVI, los cuales regula el uso del espacio público en el Municipio de Chía. Esta campaña tuvo como eje la prevención, evitando así la imposición de sanciones a través de un enfoque pedagógico que promoviera el cumplimiento voluntario de la normativa. Este proceso lo realice en compañía con el grupo de gestores de convivencia adscritos a la Secretaria de Gobierno en cumplimiento de nuestras funciones. el 22 de noviembre se realiza una reunión con la junta de acción comunal en el marco de la respuesta del derecho de petición, donde se dialoga con el vicepresidente el cual ahondó sobre las necesidades del sector, se le manifiesta que se hará locución de lo expuesto a los diferentes directivos de la administración Municipal de acuerdo a su resorte. El 30 de octubre se realizan visitas en la zona histórica con el fin de socializarles las normas vigentes de uso de espacio público y mobiliario, asimismo se realiza una recolección de datos para citarlos a una próxima reunión para profundizar dicha campaña informativa. Los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre, se realiza el acompañamiento a la reestructuración de las oficinas de la Secretaria de gobierno a solicitud del Secretario con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de procesos de la secretaría. Se brindó apoyar a la realización y divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto a comerciantes formales como informales, del área histórica y plaza de mercado, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas.
--	--

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072705504
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	
DIRECCIÓN:	CALLE 5 1B 13 INT 3	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4579270318	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:	AÑO: 2024
DÍAS DE MORA:	14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4111914704

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 210.100
SUBTOTAL:			1	\$ 210.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 164.200
SUBTOTAL:			1	\$ 164.200

VALOR SIN MORA:	\$ 370.500
VALOR MORA:	\$ 3.800
TOTAL PAGADO:	\$ 374.300

**CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **Carlos Alcides Paéz Alarcón** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.072.705.504**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

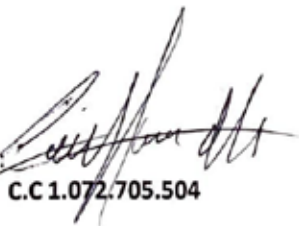
Para el cálculo de la retención en la fuente: .

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 02 del mes **diciembre** de la vigencia 2024.

FIRMA:


C.C 1.072.705.504

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141136000844			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072705504				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1072705504		27. Fecha expedición	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		31. Primer apellido PAEZ	
32. Segundo apellido ALARCON		33. Primer nombre CARLOS		34. Otros nombres ALCIDES		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla					
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		41. Dirección principal CL 5 1 B 13	
42. Correo electrónico carlos.paez@taller5.edu.co		43. Código postal 250001		44. Teléfono 1 3125486503		45. Teléfono 2 3138847276	
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 7310		47. Fecha inicio actividad 20170201		48. Código 8211		49. Fecha inicio actividad 20241001	
50. Código 1		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros							
Exportadores							
54. Código							
55. Forma							
56. Tipo							
Servicio							
57. Modo							
58. CPC							
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X							
60. No. de Folios: 0							
61. Fecha 2024 - 10 - 23 / 12 : 07: 26							
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.							
Firma del solicitante:							
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.							
Firma autorizada:							
984. Nombre PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES							
985. Cargo CONTRIBUYENTE							



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON

Identificado con CC 1072705504

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24128685189
Fecha de apertura:	21 de Noviembre de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 29 de Septiembre de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva